



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

27 de enero de 1998

- Número 11

Página 75

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO		
Escritos iniciales		
- Proyectos del Consejo de Gobierno sobre cambios o rectificaciones de suelos en los terrenos de la antigua universidad pontificia de Comillas. Nº 383, presentada por D. Emiliano Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 77 [5108108]		Llanes-Vidular, en Voto. Nº 388, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 80 [512200]
- Incumplimiento de la resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega. Nº 384, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 77 [510422]		- Duración y costo del contrato de alquiler de la finca de Sotama. Nº 389, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 81 [512106]
- Previsiones para cumplir la resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega. Nº 385, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 78 [510423]		- Publicación del anuncio subasta de alquiler de la finca de Sotama. Nº 390, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 81 [512107]
- Razones por las que no se ha desarrollado la resolución sobre el reparto de tiempo de trabajo. Nº 386, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 79 [510607]		- Alquiler de la finca Sotama. Nº 391, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 82 [512108]
- Explotación de canteras en el monte Mizmaya (Hoznayo-Entrambasaguas). Nº 387, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 79 [5108109]		- Motivos para alquilar la finca de Sotama. Nº 392, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 82 [512109]
- Reparación de la carretera de Susvilla-Alto de		- Medidas para solucionar el problema de la nube de polvo por la descarga en el puerto. Nº 393, presentada por DE. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 83 [513907]
		- Convenio entre la Diputación regional y la Junta del Puerto de Santander sobre nubes de polvo de carbón. Nº 394, presentada por D. Fernando Villoria, Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
[513908]	84	Socialista. 89
- Plan de catástrofes adecuado y adaptado al Puerto de Santander sobre nubes de polvo de carbón. N° 395, presentada por D. Fernando Villoria Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.		[511625]
[513909]	84	- Solución a los problemas para que los vecinos de Villaverde de Trucíos puedan tener abastecimiento de agua potable y saneamiento. N° 403, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 90
- Índice de alergias y de problemas cutáneos en el Barrio de Castilla-Hermida en relación con las nubes de polvo de carbón. N° 396, presentada por D. Fernando Villoria Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista. 85		[511626]
[513910]		- Previsión para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Villaverde de Trucíos. N° 405, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 91
- Previsiones sobre el Proyecto de Ley de montes de Cantabria. N° 397, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 86		[511627]
[510424]	86	- Gestiones para mejorar la dispensación de metadona. N° 406, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 91
- Incumplimiento del acuerdo de la Asamblea sobre el Proyecto de Ley de montes de Cantabria. N° 398, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 86		[510200]
[510425]		- Conservación del Urugallo. N° 407, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 92
- Incumplimiento del acuerdo de la Asamblea sobre modernización de la carretera Solares-La Cavada-Lierganes. N° 399, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 87		[5108110]
[513060]	87	- Información recibida del gobierno de la nación sobre su proyecto de reforma del I.R.P.F. N° 408, presentada por D. Julio Neira Jiménez del Grupo Parlamentario Socialista. 93
- Previsiones sobre el proyecto de modernización de la Carretera Solares-La Cavada-Lierganes. n° 400 presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 85		[512804]
[513061]		- Posición del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el Proyecto de reforma del I.R.P.F. n° 409, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 93
- Previsiones sobre el Plan integral del agua. N° 401, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 88		[512805]
[513062]		- Bases del acuerdo a suscribir con el gobierno de la nación sobre el proyecto de reforma del I.R.P.F. N° 410, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 94
- Incumplimiento del acuerdo de la Asamblea sobre el plan integral del agua. N° 402, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 89		[512806]
[513063]		- Acuerdo a suscribir con el gobierno de la nación sobre el proyecto de reforma del I.R.P.F. y en que medida afectaría al sistema de financiación autonómica. N° 411, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 95
- Resultados sobre los precios de los polígonos industriales del Sepes. N° 403, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario		[512807]



5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PROYECTOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CAMBIOS O RECTIFICACIONES DE SUELOS EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS. (Nº 383).

[5108108]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 383, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a proyectos del Consejo de Gobierno sobre cambios o rectificaciones de suelos en los terrenos de la antigua Universidad Pontificia de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[5108108]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Informaciones recientes parecen haber confirmado el abandono definitivo de los proyectos de Caja Cantabria sobre la Fundación Comillas y los planes de rehabilitación y revitalización de los edificios de la antigua Universidad Pontificia mediante la creación de un gran centro cultural y de estudios de proyección internacional, con especial atención al mundo iberoamericano.

Esta decisión va acompañada de la intención de

proceder a la venta del conjunto de aquellas instalaciones a diversos grupos empresariales con el objeto de desarrollar iniciativas relacionadas, al parecer, con actividades hosteleras, geriátricas e, incluso, de creación de un parque temático o un centro turístico-cultural.

Por otro lado, sin embargo, se anuncian proyectos inmobiliarios y de recalificación urbanística que pueden provocar fenómenos de especulación del suelo y degradación del Patrimonio Cultural o el paisaje de la villa de Comillas y su entorno, dentro de los numerosos y negativos impactos que se vienen produciendo en los últimos tiempos.

Finalmente, es sumamente importante que las Administraciones Públicas implicadas, tanto por su presencia en el Consejo de Administración de Caja Cantabria como por sus competencias en Urbanismo y Conservación del Patrimonio, definan, con claridad, cuáles pueden ser sus criterios en relación con los posibles usos o actividades del antiguo Seminario Pontificio de Comillas y las respuestas que pueden darse a la creciente presión que la conclusión de la Autovía del Cantábrico en el occidente de nuestra región pueda ejercer sobre los municipios afectados.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los proyectos o intenciones que tiene el Gobierno Regional respecto al futuro destino, los cambios de usos o actividades, o la recalificación de suelos en los edificios y terrenos de la antigua Universidad Pontificia de Comillas?

Santander, diciembre de 1987

Fdo: Emilio Carrera González.-Diputado Regional de IDCAN".

INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE INSTALAR UN SISTEMA DE MEDICION EN CONTINUO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE TORRELAVEGA. (Nº 384).

[510422]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 384, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parla-

rio Socialista, relativa a incumplimiento de la resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

[510422]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Parlamentario presentó al Pleno de la Asamblea Regional, debido a que el Consejo de Gobierno no pagaba las cabinas de medición en continua de la contaminación medioambiental en Torrelavega desde enero de 1996, una proposición no de ley en la que se instaba al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones fueran necesarias para poner en Torrelavega un sistema de medición en continuo de su calidad ambiental.

La citada proposición se debatió en Pleno el día 14 de marzo de 1997 y se aprobó por unanimidad.

Pues bien, han pasado 9 meses y las cabinas a las que se hace referencia siguen sin funcionar y no existe información ambiental al respecto.

Puesto que en la comarca de Torrelavega existen empresas químicas con posibilidades de contaminar la atmósfera y ser, por lo tanto, peligrosas para sus habitantes, interesa formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Por qué no ha cumplido el Consejo de Gobierno la Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega?.

En Santander, a 7 de enero de 1998

Firmado"

PREVISIONES PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN DE INSTALAR UN SISTEMA DE MEDICIÓN EN CONTINUO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE TORRELAVEGA. (Nº 385).

[510423]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 385, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para cumplir la resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

[510423]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Parlamentario presentó al Pleno de la Asamblea Regional, debido a que el Consejo de Gobierno no pagaba las cabinas de medición en continua de la contaminación medioambiental en Torrelavega desde enero de 1996, una proposición no de ley en la que se instaba al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones fueran necesarias para poner en Torrelavega un sistema de medición en continuo de su calidad ambiental.

La citada proposición se debatió en Pleno el día 14 de marzo de 1997 y se aprobó por unanimidad.

Pues bien, han pasado 9 meses y las cabinas a las que se hace referencia siguen sin funcionar y no existe

información ambiental al respecto.

Puesto que en la comarca de Torrelavega existen empresas químicas con posibilidades de contaminar la atmósfera y ser, por lo tanto, peligrosas para sus habitantes, interesa formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa cumplir el Consejo de Gobierno la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara del pasado 14 de marzo de 1997?

En Santander, a 7 de enero de 1997

Firmado".

RAZONES POR LAS QUE NO SE HA DESARROLLADO LA RESOLUCION SOBRE EL REPARTO DE TIEMPO DE TRABAJO. (Nº 386).

[510607]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 386, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a razones por las que no se ha desarrollado la resolución sobre el reparto del tiempo de trabajo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

[510607]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P de

IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Regional de Cantabria aprobó en su día una resolución que instaba al Consejo de Gobierno a desarrollar medidas destinadas al reparto del tiempo de trabajo.

Transcurrido un tiempo más que suficiente, ni en la propuesta del Consejo de Gobierno para la Concertación Regional, ni en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ni en la acción ejecutiva del gobierno se ha desarrollado medida alguna para el cumplimiento de la resolución aprobada.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Razones por las que el Gobierno Regional no ha desarrollado la resolución sobre el reparto del tiempo de trabajo acordada por unanimidad en la Asamblea Regional de Cantabria?

En Santander, 9 de enero 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.-Portavoz del G.P de IDCAN"

EXPLOTACION DE CANTERAS EN EL MONTE MIZMAYA (HOZNAYO-ENTRAMBASAGUAS). (Nº 387).

[5108109]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 387, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a explotación de canteras en el monte Mizmaya (Hoznayo-Entrambasaguas).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de

1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[5108109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral sobre la explotación de Canteras en el Monte Mizmaya (Hoznayo-Entrambasaguas) para ser contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se han venido desarrollando diversas actividades relacionadas con la explotación y el tratamiento de áridos en los alrededores del monte Mizmaya en Hoznayo (Entrambasaguas), que amenazan con provocar impactos ambientales y paisajísticos de gran envergadura.

Estas agresiones corren el riesgo de profundizarse con los proyectos de ampliación de actividades extractivas, que se derivan de diversas operaciones de compra-venta y solicitudes de concesión para la explotación de varias cuadrículas mineras, por parte de una gran empresa regional del ramo, dejando al margen la consideración de suelo ecológico de especial protección que tiene aquel conjunto orográfico.

De esta forma, los singulares perfiles y horizontes del monte Mizmaya, su valiosa y frágil vegetación relicta de encinas, laureles y madroños, los testimonios arqueológicos y culturales de los yacimientos existentes, o los delicados equilibrios kásticos e hidrológicos del relieve calizo afectado, pueden ser objeto de una degradación irreversible.

Estos problemas, lamentablemente, son el resultado del continuo retraso y aplazamiento del necesario Plan de Ordenación de las Actividades Extractivas de Cantabria, con el que establecer los criterios de localización más respetuosos con el Patrimonio Natural y Cultural, los núcleos urbanos próximos y las actividades tradicionales, así como con las previsiones de rehabilitación y reutilización de canteras y espacios mineros abandonados.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones que el Consejo de Gobierno tiene respecto a la autorización de la ampliación de las explotaciones de áridos en el Monte Mizmaya de Hoznayo (Entrambasaguas)?.

Santander, 9 de enero de 1.998.

Fdo.: Emilio Carrera González.-Diputado Regional de IDCAN"

REPARACION DE LA CARRETERA DE SUSVILLA-ALTO DE LLANES-VIDULAR, EN VOTO. (Nº 388).

[512200]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 388, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación de la carretera de Susvilla-Alto de Llanes-Vidular, en Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512200]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día siete de octubre de 1997, aprobó una proposición no de ley presentada

por este Grupo Parlamentario relativa a reparación de la carretera de Susvilla-Alto de Llanez-Vidular.

La propuesta de resolución dice:

"Que con cargo a la partida presupuestaria que corresponda de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, del Presupuesto de 1997, se habiliten los fondos precisos para que sea reparada la carretera de "Susvilla-Alto de Llanez-Vidular, del Ayuntamiento de Voto, por la necesidad urgente de su atención.

De la redacción e importe del proyecto correspondiente, así como del calendario de ejecución de las obras, se dará cumplida información al Ayuntamiento de Voto, así como a la Junta Vecinal de Llanez, por estar afectada en la referida obra".

Por lo anteriormente expuesto se pregunta:

¿Gestiones realizadas por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para dar cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada relativa a reparación de la carretera de "Susvilla-Alto de Llanez-Vidular" del Ayuntamiento de Voto?

Fdo: Vicente de la Hera Llorente".

DURACION Y COSTO DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LA FINCA DE SOTAMA. (Nº 389).

[512106]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 389, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a duración y costo del contrato de alquiler de la finca de Sotama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512106]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, la finca de Sotama, sita en Tama municipio de Cillorigo de Liébana, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido alquilada a un particular que ha asentado allí si cabaña de ganado tudanco.

Los ganaderos lebaniegos han tenido conocimiento de este hecho cuando han visto las reses en los pastizales, lo cual ha causado un gran malestar entre los ganaderos lebaniegos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Tiempo de duración del contrato de alquiler de la finca de Sotama en Tama, Cillorigo de Liébana y costo del mismo?.

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández".

PUBLICACION DEL ANUNCIO SUBASTA DE ALQUILER DE LA FINCA DE SOTAMA. (Nº 390).

[512107]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 390, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria,

relativa a publicación del anuncio subasta de alquiler de la finca de Sotama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512107]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, la finca de Sotama, sita en Tama municipio de Cillorigo de Liébana, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido alquilada a un particular que ha asentado allí su cabaña de ganado tudanco.

Los ganaderos lebaniegos han tenido conocimiento de este hecho cuando han visto las reses en los pastizales, lo cual ha causado un gran malestar entre los ganaderos lebaniegos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Dónde se ha publicado el anuncio de subasta de la finca de Sotama en Tama?

Fdo: José Antonio Gutiérrez".

ALQUILER DE LA FINCA SOTAMA. (Nº 391).

[512108]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 391, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a alquiler de la finca Sotama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512108]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, la finca de Sotama, sita en Tama municipio de Cillorigo de Liébana, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido alquilada a un particular que ha asentado allí su cabaña de ganado tudanco.

Los ganaderos lebaniegos han tenido conocimiento de este hecho cuando han visto las reses en los pastizales, lo cual ha causado un gran malestar entre los ganaderos lebaniegos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿A quien se le ha alquilado la finca de Sotama, sita en Tama, municipio de Cillorigo de Liébana?

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández".

MOTIVOS PARA ALQUILAR LA FINCA DE SOTAMA. (Nº 392).

[512109]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 392, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a motivos para alquilar la finca de Sotama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, la finca de Sotama, sita en Tama municipio de Cillorigo de Liébana, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido alquilada a un particular que ha asentado allí su cabaña de ganado tudanco.

Los ganaderos lebaniegos han tenido conocimiento de este hecho cuando han visto las reses en los pastizales, lo cual ha causado un gran malestar entre los ganaderos lebaniegos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Motivos por los cuales se ha alquilado la Finca de Sotama, sita en Tama de Cillorigo de Liébana?.

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández".

MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA NUBE DE POLVO POR LA DESCARGA DE CARBON EN EL PUERTO. (N° 393).

[513907]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 393, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para solucionar el problema de la nube de polvo por la descarga de carbón en el puerto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[513907]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 13 de enero se ha vuelto a producir en Santander otra nube de polvo por la descarga de carbón en el puerto, a pesar de los planes y convenios que el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, iba a poner en marcha para evitarlo.

Estos hechos demuestran bien a las claras la incompetencia del Consejo de Gobierno. No es posible que sea tan difícil resolver un simple problema de descarga de materiales. Hay que advertir que la descarga de estos productos no es algo privativo y original del puerto de Santander ya que el carbón se carga y descarga en muchos puertos del mundo y este problema está resuelto para que las ciudades puedan convivir con los puertos.

Es de resaltar que, afortunadamente, se trata de un

material aparentemente inerte porque si se tratara de uno peligroso ya estaríamos lamentando las consecuencias de esta incapacidad y de la negligencia del Gobierno.

En todo caso, es alarmante el dato que denuncia el Presidente de la Asociación de Vecinos de Castilla-Hermida. Según este señor, el barrio tiene el más alto índice de Cantabria de alergias y problemas cutáneos y lo atribuye, implícitamente, a las nubes de carbón.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para solucionar este problema?

En Santander, a 14 de enero de 1998?

Firmado".

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION REGIONAL Y LA JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER SOBRE NUBES DE POLVO DE CARBON. (Nº 394).

[513908]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 394, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio entre la Diputación Regional y la Junta del Puerto de Santander sobre nubes de polvo de carbón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

[513908]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 13 de enero se ha vuelto a producir en Santander otra nube de polvo por la descarga de carbón en el puerto, a pesar de los planes y convenios que el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, iba a poner en marcha para evitarlo.

Estos hechos demuestran bien a las claras la incompetencia del Consejo de Gobierno. No es posible que sea tan difícil resolver un simple problema de descarga de materiales. Hay que advertir que la descarga de estos productos no es algo privativo y original del puerto de Santander ya que el carbón se carga y descarga en muchos puertos del mundo y este problema está resuelto para que las ciudades puedan convivir con los puertos.

Es de resaltar que, afortunadamente, se trata de un material aparentemente inerte porque si se tratara de uno peligroso ya estaríamos lamentando las consecuencias de esta incapacidad y de la negligencia del Gobierno.

En todo caso, es alarmante el dato que denuncia el Presidente de la Asociación de Vecinos de Castilla-Hermida. Según este señor, el barrio tiene el más alto índice de Cantabria de alergias y problemas cutáneos y lo atribuye, implícitamente, a las nubes de carbón.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿En qué consiste el Convenio que, afirmó el Sr. Gil, existía entre Diputación Regional y la Junta del Puerto de Santander?

En Santander, a 14 de enero de 1998?

Firmado"

PLAN DE CATASTROFES ADECUADO Y ADAPTADO AL PUERTO DE SANTANDER SOBRE NUBES DE POLVO DE CARBON. (Nº 395).

[513909]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 395, formulada por D. Fernando Villoria Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de catástrofes adecuado y adaptado al puerto de Santander sobre nubes de polvo de carbón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[513909]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 13 de enero se ha vuelto a producir en Santander otra nube de polvo por la descarga de carbón en el puerto, a pesar de los planes y convenios que el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, iba a poner en marcha para evitarlo.

Estos hechos demuestran bien a las claras la incompetencia del Consejo de Gobierno. No es posible que sea tan difícil resolver un simple problema de descarga de materiales. Hay que advertir que la descarga de estos productos no es algo privativo y original del puerto de Santander ya que el carbón se carga y descarga en muchos puertos del mundo y este problema está resuelto para que las ciudades puedan convivir con los puertos.

Es de resaltar que, afortunadamente, se trata de un material aparentemente inerte porque si se tratara de uno peligroso ya estaríamos lamentando las consecuencias de esta incapacidad y de la negligencia del Gobierno.

En todo caso, es alarmante el dato que denuncia el Presidente de la Asociación de Vecinos de Castilla-Hermida. Según este señor, el barrio tiene el más alto índice de Cantabria de alergias y problemas cutáneos y lo atribuye, implícitamente, a las nubes de carbón.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

En el hipotético caso de que se produzca un accidente ¿Existe un plan de catástrofes adecuado y adaptado al puerto de Santander?

En Santander, a 14 de enero de 1988

Firmado".

INDICE DE ALERGIAS Y DE PROBLEMAS CUTANEOS EN EL BARRIO DE CASTILLA-HERMIDA EN RELACION CON LAS NUBES DE POLVO DE CARBON. (N° 396).

[513910]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 396, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a índice de alergias y de problemas cutáneos en el barrio de Castilla-Hermida en relación con las nubes de polvo de carbón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[513910]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 13 de enero se ha vuelto a producir en

Santander otra nube de polvo por la descarga de carbón en el puerto, a pesar de los planes y convenios que el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, iba a poner en marcha para evitarlo.

Estos hechos demuestran bien a las claras la incompetencia del Consejo de Gobierno. No es posible que sea tan difícil resolver un simple problema de descarga de materiales. Hay que advertir que la descarga de estos productos no es algo privativo y original del puerto de Santander ya que el carbón se carga y descarga en muchos puertos del mundo y este problema está resuelto para que las ciudades puedan convivir con los puertos.

Es de resaltar que, afortunadamente, se trata de un material aparentemente inerte porque si se tratara de uno peligroso ya estaríamos lamentando las consecuencias de esta incapacidad y de la negligencia del Gobierno.

En todo caso, es alarmante el dato que denuncia el Presidente de la Asociación de Vecinos de Castilla-Hermida. Según este señor, el barrio tiene el más alto índice de Cantabria de alergias y problemas cutáneos y lo atribuye, implícitamente, a las nubes de carbón.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Es cierto que existe un alto índice de alergias y de problemas cutáneos en el Barrio de Castilla-Hermida?

En Santander, a 14 de enero de 1998

Firmado".

PREVISIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MONTES DE CANTABRIA. (Nº 397).

[510424]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 397, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre el proyecto de ley de montes de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

[510424]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de diciembre de 1995 sobre la orientación política del Consejo de Gobierno aprobó la siguiente propuesta de resolución:

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de un año, presente para su debate en esta Cámara, un Proyecto de Ley de Montes de Cantabria".

Han pasado más de dos años y el Proyecto de Ley de Montes de Cantabria no se ha presentado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre el Proyecto de Ley de Montes de Cantabria?

En Santander, a 15 de enero de 1998

Firmado".

INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MONTES DE CANTABRIA. (Nº 398).

[510425]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 398, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incumplimiento del acuerdo de la Asamblea sobre el proyecto de ley de montes de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[510425]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de diciembre de 1995 sobre la orientación política del Consejo de Gobierno aprobó la siguiente propuesta de resolución:

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de un año, presente para su debate en esta Cámara, un Proyecto de Ley de Montes de Cantabria".

Han pasado más de dos años y el Proyecto de Ley de Montes de Cantabria no se ha presentado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué el Consejo de Gobierno no ha cumplido el Acuerdo de la Asamblea?

En Santander, a 15 de enero de 1988

Firmado".

INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA SOBRE MODERNIZACION DE LA CARRETERA SOLARES-LA CAVADA-LIERGANES. (N° 399).

[513060]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 399, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incumplimiento del acuerdo de la Asamblea sobre modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[513060]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de diciembre de 1995 sobre la orientación política del Consejo de Gobierno aprobó la siguiente propuesta de resolución:

"24. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que impulse el proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes...".

Han transcurrido más de dos años y el proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes no se ha adjudicado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué el Consejo de Gobierno no ha cumplido el Acuerdo de la Asamblea?

En Santander, a 15 de enero de 1998

Firmado".

PREVISIONES SOBRE EL PROYECTO DE
MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SOLA-
RES-LA CAVADA-LIERGANES. (Nº 400).

[513061]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio Gar-
cía, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 400, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre el proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[513061]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en sesión extraordinaria celebrada del veintisiete de diciembre de 1995 sobre la orientación política del Consejo de Gobierno aprobó la siguiente propuesta de resolución:

"24. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que impulse el proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes...".

Han transcurrido más de dos años y el proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes no se ha adjudicado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre el proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes?

En Santander, a 15 de enero de 1998

Firmado".

PREVISIONES SOBRE EL PLAN INTEGRAL
DEL AGUA. (Nº 401).

[513062]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio Gar-
cía, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 401, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre el plan integral del agua.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[513062]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en sesión extraordinaria celebrada del veintisiete de diciembre de 1995 sobre la orientación política del Consejo de Gobierno aprobó la siguiente propuesta de resolución:

"17. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de nueve meses presente ante esta Cámara un Plan Integral del Agua que garantice el futuro regional de distribución y abastecimiento de todos los núcleos rurales y urbanos, así como la protección de la calidad de las aguas continentales y litorales."

Han transcurrido más de dos años y el Plan Integral del Agua no se ha presentado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre el Plan Integral del Agua?

En Santander, a 15 de enero de 1998

Firmado"

INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA SOBRE EL PLAN INTEGRAL DEL AGUA. (Nº 402).

[513063]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 402, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incumplimiento del acuerdo de la Asamblea sobre el plan integral del agua.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de

1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[513063]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en sesión extraordinaria celebrada del veintisiete de diciembre de 1995 sobre la orientación política del Consejo de Gobierno aprobó la siguiente propuesta de resolución:

"17. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de nueve meses presente ante esta Cámara un Plan Integral del Agua que garantice el futuro regional de distribución y abastecimiento de todos los núcleos rurales y urbanos, así como la protección de la calidad de las aguas continentales y litorales."

Han transcurrido más de dos años y el Plan Integral del Agua no se ha presentado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué el Consejo de Gobierno no ha cumplido el Acuerdo de la Asamblea?

En Santander, a 15 de enero de 1998

Firmado".

RESULTADOS SOBRE LOS PRECIOS DE LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DEL SEPES. (Nº 403).

[511625]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 403, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resultados sobre los precios de los polígonos industriales del Sepes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[511625]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en sesión extraordinaria celebrada del veintisiete de diciembre de 1995 sobre la orientación política del Consejo de Gobierno aprobó la siguiente propuesta de resolución:

"25. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar ante el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la nación una negociación de los precios actualmente en vigor de los polígonos industriales del SEPES existentes en Cantabria, al entender que los actualmente vigentes no favorecen la implantación de nuevas empresas..."

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué resultados al día de hoy presenta el Consejo de Gobierno sobre los precios de los polígonos industriales del SEPES?

En Santander, a 15 de enero de 1998'

Firmado"

SOLUCION A LOS PROBLEMAS PARA QUE LOS VECINOS DE VILLAVERDE DE TRUCIOS PUEDAN TENER ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: (N° 403).

[511626]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 403, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solución a los problemas para que los vecinos de Villaverde de Trucíos puedan tener abastecimiento de agua potable y saneamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[511626]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los habitantes del Municipio de Villaverde de Trucíos carecen de abastecimiento de agua potable y de saneamiento.

Aunque pueda parecer mentira a final del siglo XX existen ciudadanos en nuestra región que carecen de servicios como abastecimiento de agua y alcantarillado que son imprescindibles para poder vivir con un mínimo de dignidad y para desarrollar cualquier actividad económica.

El Gobierno de Cantabria tiene la competencia y los recursos para ejecutar estas obras en los pequeños ayuntamientos de la región.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué previsión tiene el Gobierno para solucionar estos problemas?

En Santander, a 15 de enero de 1998

Firmado"

PREVISION PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS. (Nº 405).

[511627]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 405, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Villaverde de Trucíos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

[511627]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los habitantes del Municipio de Villaverde de Trucíos carecen de abastecimiento de agua potable y de saneamiento.

Aunque pueda parecer mentira a final del siglo XX existen ciudadanos en nuestra región que carecen de servicios como abastecimiento de agua y alcantarillado que son imprescindibles para poder vivir con un

mínimo de dignidad y para desarrollar cualquier actividad económica.

El Gobierno de Cantabria tiene la competencia y los recursos para ejecutar estas obras en los pequeños ayuntamientos de la región.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué no se han solucionado los problemas para que los vecinos de Villaverde de Trucíos puedan tener abastecimiento de agua potable y saneamiento?

En Santander, a 15 de enero de 1998

Firmado"

GESTIONES PARA MEJORAR LA DISPENSACION DE METADONA. (Nº 406).

[510200]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 406, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones para mejorar la dispensación de metadona.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

[510200]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Dª María Luisa Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el

Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través del Plan Regional contra las Drogas dispensa metadona en algunos centros de la Región, dependientes de aquella y siempre con los medios humanos y técnicos de que dispone dicha Consejería. Dicha actividad se viene desarrollando con cierta eficacia, aunque sin embargo la misma podría verse incrementada si se lograra una mejor y mayor coordinación y colaboración con los Centros de Salud de Cantabria, dependientes del Insalud.

Pues bien, como dicha coordinación y colaboración deja mucho que desear para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada hacia los enfermos drogadictos y este Grupo Parlamentario observa que otras Comunidades Autónomas gobernadas por el mismo partido político están desarrollando y celebrando convenios, incluso con otras Instituciones (ej. Colegio de Farmacéuticos, etc) a fin de que en oficinas de farmacia, sobre todo alejadas de la capital de la Comunidad y de los centros habituales de dispensa de metadona, se conviertan en dispensadores también, haciendo posible que los toxicómanos no tengan que hacer largos desplazamientos fuera de sus lugares de residencia e incluso dentro del territorio de Cantabria.

Por todo ello se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Desde la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se están haciendo gestiones con el Insalud o Colegios Profesionales para mejorar la dispensación de metadona en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma?

Santander, enero de 1998.

Fdo: María Luisa Alonso"

CONSERVACION DEL UROGALLO. (Nº 407).

[5108110]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 407, formulada

por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a conservación del Urogallo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[5108110]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre la conservación del urogallo en Cantabria para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientes informes científicos han confirmado el inminente riesgo de desaparición del urogallo en Cantabria, catalogada desde 1.986 como ave protegida, subespecie endémica de los bosques caducifolios de la media y la alta montaña cantábricas, y uno de los testimonios más representativos de la fauna autóctona de nuestra región.

Esta situación, imposible de evitar con la decisión exclusivamente de prohibir su caza, es el resultado de la insensibilidad y falta de responsabilidad de la Administración regional, tolerando la destrucción progresiva de sus hábitats y la introducción de usos y actividades en sus cantaderos que han hecho imposible su supervivencia: pistas forestales, compartimentación territorial, tráfico motorizado, cacerías de otras especies que han interferido sus períodos de cría, turismo masivo e incontrolado, repoblaciones de especies autóctonas y destrucción del bosque natural, sobrepoblación de sus depredadores habituales - zorros, por ejemplo- furtivismo, explotaciones mineras, incendios...

Paralelamente, las dotaciones de medios y personal para la vigilancia y el seguimiento de las especies amenazadas en los espacios protegidos ha sido prácticamente inexistente -lo que hubiera permitido, de haberse incorporado a su control y estudio, adoptar las medidas oportunas para no haber llegado a esta situación irreversible-, al igual que el desarrollo de programas específicos destinados a adoptar las medidas preventivas y de conservación de sus hábitats en el Parque Natural Saja-Besaya, el Parque Natural de

los Picos de Europa y las cabeceras de las cuencas fluviales del sector occidental de la Cordillera Cantábrica, donde hasta hace poco tiempo aún resistían poblaciones de urogallos, suficientes para garantizar su reproducción y supervivencia en el futuro.

Esta lamentable pérdida para la biodiversidad en Cantabria se hace particularmente grave, no sólo por el significado histórico y cultural del urogallo, sino también por las dificultades insuperables en lograr su cría y reproducción en cautividad, la descompensación entre machos y hembras, los problemas de endogamia y degeneración genética en los escasos núcleos que existen, y la pésima política forestal en lo relativo a la conservación o reforzamiento de pasillos biológicos entre los bosques de nuestra región.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los programas concretos que ha desarrollado el Gobierno de Cantabria para garantizar la conservación del urogallo en nuestra región?

Santander, 19 de enero de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.-Diputado Regional de IDCAN"

INFORMACION RECIBIDA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN SOBRE SU PROYECTO DE REFORMA DEL I.R.P.F. (Nº 408).

[512804]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 408, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información recibida del Gobierno de la Nación sobre su proyecto de reforma del I.R.P.F.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512804]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de Cantabria ha declarado en rueda de prensa tras el último Consejo de Gobierno que la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) que prepara el Gobierno de la Nación no perjudicará a Cantabria. Igualmente ha manifestado su intención de llegar a un acuerdo semejante al suscrito por el Gobierno y los nacionalistas catalanes para evitar una merma de los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma. Estas manifestaciones indican que el Sr. Martínez Sieso dispone de la información suficiente, sin duda proporcionada de manera directa por el Gobierno de la Nación, sobre la proyectada reforma fiscal.

Dada la trascendencia indudable de este asunto para la financiación de la Comunidad Autónoma y su previsible influencia en la prestación de los servicios públicos que son de competencia autonómica, este diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué información ha recibido del Gobierno de la Nación sobre su proyecto de reforma del I.R.P.F.?

En Santander, a 19 de enero de 1998

Firmado"

POSICION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL I.R.P.F. (Nº 409).

[512805]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 409, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición del Presidente del

Consejo de Gobierno sobre el proyecto de reforma del I.R.P.F.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512805]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de Cantabria ha declarado en rueda de prensa tras el último Consejo de Gobierno que la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) que prepara el Gobierno de la Nación no perjudicará a Cantabria. Igualmente ha manifestado su intención de llegar a un acuerdo semejante al suscrito por el Gobierno y los nacionalistas catalanes para evitar una merma de los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma. Estas manifestaciones indican que el Sr. Martínez Sieso dispone de la información suficiente, sin duda proporcionada de manera directa por el Gobierno de la Nación, sobre la proyectada reforma fiscal.

Dada la trascendencia indudable de este asunto para la financiación de la Comunidad Autónoma y su previsible influencia en la prestación de los servicios públicos que son de competencia autonómica, este diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuál es la posición del Presidente del Consejo de Gobierno sobre ese proyecto de reforma del I.R.P.F.?

En Santander, a 19 de enero de 1998

Firmado"

BASES DEL ACUERDO A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA NACION SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL I.R.P.F. (Nº 410).

[512806]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 410, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bases del acuerdo a suscribir con el Gobierno de la Nación sobre el proyecto de reforma del I.R.P.F.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[512806]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de Cantabria ha declarado en rueda de prensa tras el último Consejo de Gobierno que la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) que prepara el Gobierno de la Nación no perjudicará a Cantabria. Igualmente ha manifestado su intención de llegar a un acuerdo semejante al suscrito por el Gobierno y los nacionalistas catalanes para evitar una merma de los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma. Estas manifestaciones indican que el Sr. Martínez Sieso dispone de la información suficiente, sin duda proporcionada de manera directa por el Gobierno de la Nación, sobre la proyectada reforma fiscal.

Dada la trascendencia indudable de este asunto para la financiación de la Comunidad Autónoma y su previsible influencia en la prestación de los servicios públicos que son de competencia autonómica, este diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué bases sustentarían el acuerdo a suscribir con el Gobierno de la Nación al que se refirió el Presidente del Consejo de Gobierno en esas declaraciones?

En Santander, a 19 de enero de 1988

[512807]

Firmado".

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ACUERDO A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA NACION SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL I.R.P.F. Y EN QUE MEDIDA AFECTARIA AL SISTEMA DE FINANCIACION AUTONOMICA. (Nº 411).

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

[512807]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Presidente de Cantabria ha declarado en rueda de prensa tras el último Consejo de Gobierno que la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) que prepara el Gobierno de la Nación no perjudicará a Cantabria. Igualmente ha manifestado su intención de llegar a un acuerdo semejante al suscrito por el Gobierno y los nacionalistas catalanes para evitar una merma de los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma. Estas manifestaciones indican que el Sr. Martínez Sieso dispone de la información suficiente, sin duda proporcionada de manera directa por el Gobierno de la Nación, sobre la proyectada reforma fiscal.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 411, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdo a suscribir con el Gobierno de la Nación sobre el proyecto de reforma del I.R.P.F. y en qué medida afectaría al sistema de financiación autonómica.

Dada la trascendencia indudable de este asunto para la financiación de la Comunidad Autónoma y su previsible influencia en la prestación de los servicios públicos que son de competencia autonómica, este diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

¿En qué medida afectaría el acuerdo a suscribir con el Gobierno de la Nación al que se refirió el Presidente del Consejo de Gobierno en esas declaraciones al sistema de financiación autonómica que entró en vigor el año pasado?

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1988.

En Santander, a 19 de enero de 1988

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Antonio Vara Recio

Firmado".



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly representing a list or a set of instructions.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
530 N. Dearborn Street, Chicago, Ill. 60610
1980



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)